

RESOLUCIÓN NÚM. 60/2025 SOBRE ADJUDICACION DE CONTRATO BASADO CON NUEVA LICITACIÓN PARA EL CENTRO DE SALUD PUERTO DE LA TORRE, ADSCRITO AL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA MÁLAGA-VALLE DEL GUADALHORCE, CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS, CON DESTINO A LOS INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES. CONTR 2021 0590660 (Lote nº 2 "Edificios de la tipología 1 y 2 ubicados en las provincias de Córdoba y Málaga)

CONVOCATORIA CONTRATOS BASADOS CON NUEVA LICITACIÓN CBAM C.S. PUERTO DE LA TORRE 2ºDAPM-VG.15

CONTR CONTRATO BASADO 2025 0000035233

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 21 de noviembre de 2024, se emite por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación competente, **CONVOCATORIA DE CONTRATO BASADO CON NUEVA LICITACIÓN PARA EL CENTRO DE SALUD PUERTO DE LA TORRE, ADSCRITO AL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA MÁLAGA-VALLE DEL GUADALHORCE, CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS, CON DESTINO A LOS INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES. CONTR 2021 0590660.**

(LOTE 2 Edificios de tipologías 1 y 2 ubicados en las provincias de Córdoba y Málaga)

CBAM C.S. PUERTO DE LA TORRE 2ºDAPM-VG.15, con el siguiente detalle:

Presupuesto:

Importe total sin IVA:	3.100,47€
IVA (21%):	651,10€
Importe total con IVA:	3.751,57€

Plazo de ejecución: Tres meses.

Aplicación presupuestaria: 1331067980 G/41C/227.06/29/01 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Estudios y trabajos técnicos

Forma de pago:

(OPCIÓN A) Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

Datos a incluir en la factura electrónica:

Identificación del órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública:

Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud.

Dirección Registro de facturas:

La codificación DIR 3 del órgano administrativo es la siguiente (Orden de 29 de enero de 2015, BOJA núm. 29, de 12 de febrero de 2015):

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	21/01/2025
VERIFICACIÓN	BndJA6LJAJSRJDU5U6JH372PAQZWSB	PÁG. 1/5





Sección: 1331
OG-GIRO: 7980
Oficina contable A01004456 Intervención General.
Órgano Gestor GE0000265 Central Provincial de Compras de Málaga.
Unidad Tramitadora GE0000265 Central Provincial de Compras de Málaga.

Destinatario de las facturas:

Central Provincial de Compras de Málaga, del Servicio Andaluz de Salud.
La facturación de los servicios prestados se hará según lo estipulado en la cláusula 30.3. del PCAP del acuerdo marco de homologación de servicios de auditorías.

SEGUNDO.- Con fecha 27 de noviembre de 2024, se remitió solicitud de ofertas, a las empresas adjudicatarias del citado acuerdo marco, siendo la fecha fin de presentación de ofertas el 11 de diciembre de 2024.

TERCERO.- La unidad gestora del expediente, procede a verificar en el Portal de Licitación Electrónica, SIREC, que las ofertas de los licitadores han sido aportadas en el plazo legalmente otorgado a tal efecto, siendo las siguientes:

- BETTERGY S.L. (B93149870)
- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (A29021334)
- GRUPO MARWEN CALSAN S.L. (B23627375)
- LETTER INGENIEROS S.L. (B19522028)
- TÉCNICAS GADES S.L. (B11061918)

No presentado oferta la empresa INGHO FACILITY MANAGEMENT S.L. (B92586742)

CUARTO: Con fecha 12 de diciembre de 2024 se procede por la Unidad Gestora de la Central Provincial de Compras de Málaga (Contratación Administrativa), a la apertura del sobre único, de las citadas empresas, remitiendo las mismas al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento Técnico de Función Administrativa Distrito Sanitario Málaga - Valle del Guadalhorce para que proceda a la valoración de las ofertas y selección de la persona adjudicataria, en aplicación de los baremos de valoración establecidos para el contrato basado que figuran en el apartado **14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, de la convocatoria efectuada por el órgano de contratación

QUINTO: Con fecha 16 de diciembre de 2024, se emite informe de evaluación de la documentación presentada a la **CONVOCATORIA DE CONTRATO BASADO CON NUEVA LICITACIÓN PARA EL CENTRO DE SALUD PUERTO DE LA TORRE, PERTENECIENTE AL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE MÁLAGA-VALLE DEL GUADALHORCE, CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS, CON DESTINO A LOS INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES, CONTR 2021 0590660**, por las empresas licitadoras, siendo el siguiente:

“ ...

- BETTERGY S.L.
- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.
- GRUPO MARWEN CALSAN S.L.
- LETTER INGENIEROS S.L.
- TÉCNICAS GADES S.L.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga
2

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	21/01/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA6LJAJSRJDU5U6JH372PAQZWSB	PÁG. 2/5	



3. EMPRESAS QUE CUMPLEN LAS CONDICIONES TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el PCAP de la licitación, se ha comprobado que las empresas licitadoras cumplen las condiciones técnicas.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.1. Proposición económica (Hasta 49 puntos). (C1)

La propuesta económica, según anexo XXX del PCAP, se valorará mediante la siguiente regla:

$$Puntuación = P_{Max} \cdot \frac{D_{OFGB}}{D_{CBMasBaj}}$$

Siendo:

- Pmax= Puntuación máxima del criterio según se establece en la tabla del anexo XXVIII
- DOFCB = Descuento ofertado en tanto por uno
- DCBMasBaj = Descuento más bajo en tanto por uno.

Mediante esta fórmula se otorgará la máxima puntuación del criterio a la persona licitadora que oferte el mayor descuento, y cero puntos a las personas licitadoras que no oferten descuento alguno. El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente.

Igualmente, se han aplicado los criterios reflejados en la documentación para la Adjudicación-Comunicación del contrato basado de los Servicios de Auditorías Energéticas publicados en la página de Contratación Centralizada en la junta de Andalucía de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

Vistas las proposiciones económicas de las distintas ofertas y la documentación para la Adjudicación-Comunicación del contrato basado, se resumen los descuentos ofertados en la siguiente tabla:

Empresa	Descuento
BETTERGY SL	15,08%
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	26,70%
GRUPO MARWEN CALSAN SOCIEDAD LIMITADA	37,25%
LETTER INGENIEROS SL	20,00%
TECNICAS GADES SL	1,00%

4.2. Compromiso de entrega de estudio pormenorizado de iluminación (15 puntos). (C2)

Se valora en compromiso, conforme al anexo XXXI del PCAP, ofertado.

Todas presentan compromiso conforme al anexo XXXI.

4.3. Compromiso de entrega de esquemas de principio y planos de las propuestas de mejora (20 puntos). (C3)

Se valora en compromiso, conforme al anexo XXXI del PCAP, ofertado.

Todas presentan compromiso conforme al anexo XXXI.

4.4. Compromiso de elaboración de cronograma de ejecución de obra de actuaciones seleccionadas en la auditoría (5 puntos). (C4)

Se valora en compromiso, conforme al anexo XXXI del PCAP, ofertado.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga
3

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	21/01/2025
VERIFICACIÓN	BndJA6LJAJSRJDU5U6JH372PAQZWSB	PÁG. 3/5





Todas presentan compromiso conforme al anexo XXXI.

4.5. Compromiso de elaboración de línea de base del consumo del edificio (11 puntos). (C5)

Se valora en compromiso, conforme al anexo XXXI del PCAP, ofertado.

Todas presentan compromiso conforme al anexo XXXI.

5. CONCLUSIÓN.

Con todo, la valoración de los criterios queda:

Empresa	C1	C2	C3	C4	C5	Total
BETTERGY SL	19,84	15	20	5	11	70,84
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	35,12	15	20	5	11	86,12
GRUPO MARWEN CALSAN SOCIEDAD LIMITADA	49	15	20	5	11	100
LETTER INGENIEROS SL	26,31	15	20	5	11	77,31
TECNICAS GADES SL	1,32	15	20	5	11	52,32

El precio máximo de licitación se estableció en 3.351,86 €, IVA excluido.

Empresa	Descuento 1ª Licitación	Descuento 2ª Licitación	Descuento Total	Valor de la Oferta
GRUPO MARWEN CALSAN SOCIEDAD LIMITADA	0,2615	0,3725	0,537	1.553,28 €

Proponiéndose para la contratación a GRUPO MARWEN CALSAN SOCIEDAD LIMITADA por valor de 1.553,28 €, IVA excluido, conforme a la documentación para la Adjudicación-Comunicación del contrato basado.

SEXTO: Con fecha 18 de diciembre de 2024, se emite Informe-Propuesta de la Dirección Económico Administrativo del Hospital Universitario Regional de Málaga, proponiendo la adjudicación de la precitada convocatoria, a favor de la empresa **GRUPO MARWEN CALSAN S.L. (B23627375)** en la que se requería la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento del apartado **E. Garantía definitiva** de la cláusula 25 y cláusula 25.2 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de Homologación, (PCAP, A.M.H.) que rigen la presente contratación.

SÉPTIMO: En base a lo anterior, por parte de la Central Provincial de Compras de Málaga, ha solicitado la documentación necesaria, así como la garantía definitiva, a la empresa propuesta adjudicataria, por un importe total de **SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (77,66€)**.

OCTAVO.- Que dicha empresa ha presentado en plazo la documentación solicitada, constando en el expediente documentación justificativa de la misma.

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa (BOJA núm. 22 de 02 febrero de 2022) y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes,

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga
4

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	21/01/2025
VERIFICACIÓN	BndJA6LJAJSRJDU5U6JH372PAQZWSB	PÁG. 4/5





RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el **CONTRATO BASADO CON NUEVA LICITACIÓN PARA EL CENTRO DE SALUD PUERTO DE LA TORRE, PERTENECIENTE AL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE MÁLAGA-VALLE DEL GUADALHORCE, CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS, CON DESTINO A LOS INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES, CONTR 2021 0590660**, expediente contrato basado **CBAM CENTRO DE SALUD PUERTO DE LA TORRE 2ºDAPM-VG.15** a la empresa:

GRUPO MARWEN CALSAN S.L. (B23627375)

por importe de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (1.553,28€)** IVA excluido, Importe de IVA (21%) **TRESCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (326,19€)**; siendo el importe total iva incluido de **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.879,47€)**.

Con un valor máximo estimado del contrato basado: 1.553,28€; y un plazo de ejecución de tres meses a partir de la notificación de la adjudicación.

SEGUNDO.- Ante la necesidad de la realización del servicio de auditoría energética para el centro de salud Puerto de la Torre y habiendo crédito adecuado y suficiente para la realización del servicio, a fecha de la presente no se ha podido realizar el correspondiente documento contable al estar en trámite los traspasos y reajustes al ejercicio presente, por consiguiente, en un momento posterior se procederá a realizar documento AD para la anualidad del 2025 aplicación 227.06 Estudios y trabajos técnicos, por importe de **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.879,47€)**.

TERCERO.- Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía y comuníquese a las empresas participantes en la licitación.

CUARTO.- Designar Responsable del contrato basado, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a D. Lorenzo Arrabal Caro, Departamento de Infraestructura y Mantenimiento Técnico de Función Administrativa Distrito Sanitario Málaga - Valle del Guadalhorce.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga
5

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	21/01/2025
VERIFICACIÓN	BndJA6LJAJSRJDU5U6JH372PAQZWSB	PÁG. 5/5

